



# Ajuntament de **Sant Josep de sa Talaia**

## Festes

### MERCADILLO- PUESTOS DE VENTA AMBULANTE FESTES DE SANT JOSEP 2014

#### INSTRUCCIONES:

- Todos los puestos que precisen PERMISO DE ACTIVIDAD TEMPORAL, (proyecto de seguridad y certificación final de instalación) deberán contar con la AUTORIZACIÓN DE UBICACIÓN EN ZONA PÚBLICA (realizado por la Policía Local, previa petición a esta, adjuntando un plano de situación). Una vez instalados en el lugar designado por la Policía Local, se presentará en el AYUNTAMIENTO la solicitud de permiso de ACTIVIDAD TEMPORAL junto con el proyecto de seguridad. En caso de no tenerla, no podrán abrir los puestos.

- Los que no precisen de actividad temporal (proyecto de seguridad) deberán haber realizado una solicitud mediante **REGISTRO DE ENTRADA EN EL AYUNTAMIENTO ANTES DEL 8 DE MARZO** donde figure tipo de puesto, medidas, teléfono de contacto y/o e-mail. Los que traten de COMIDAS con ánimo de lucro (particulares) deberán presentar CARNET DE MANIPULADOR Y ALTA FISCAL con anterioridad a su montaje.

***Todos estos puestos deberán figurar en el listado de la Concejalía de Fiestas, que aprobará su colocación y las condiciones.***

- Los puestos se ubicaran en las ZONAS MARCADAS POR LA POLICÍA LOCAL.

- El Ayuntamiento no reservará el sitio a nadie y se irán ocupando así como vayan llegando. En caso de conflicto, la Policía Local mediará, y se buscarán ubicaciones más adecuadas.

- No existe derecho ninguno a exponer en los mismos lugares de cada año, ahora bien, si ya han sido reservados se podrán mantener. Una vez desmontados otros se pueden ubicar en la misma zona. Se mantendrá un clima de entendimiento entre los vendedores. En caso de conflicto, será la Policía Local quién mediará una solución.

- No se garantizan puntos de luz.

- No se podrá entorpecer el paso, dejando ESPACIO SUFICIENTE PARA EL PASO DE LOS VIANDANTES.

- LOS PUESTOS DE COMIDA NO PUEDEN ABRIR HASTA EL 17 DE MARZO A LAS 10.00 H

- Los puestos de comida del paseo, deben colocarse del bar CAN XICU HACIA EL CENTRO MÉDICO. Desde ese bar hacia la plaza no puede haber puestos de comida, y se abstendrán de estar cerca de bares o restaurantes.

- Una vez desmontado hay que dejar el lugar limpio y sin deterioros.

- Se podrá exponer hasta pasadas las fiestas.

- Sólo se permiten dos remolques/puestos por persona o empresa.

- SE REVISARÁN LOS PUESTOS UNA VEZ MONTADOS.

Sant Josep, febrero de 2014